

MARIA EUGENIA DACARETT DE BRAN

FACTURA SERIE F

Maria Eugenia Dacarett de Bran
 MARIA EUGENIA DACARETT CABRERA DE BRAN

Nº 000002

3A. Calle B 46-20 Zona 2 Molino Las Flores I, Mixco, Guatemala.

NIT.: 1541730

DIA	MES	AÑO
31	08	2020

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	NOMBRE: Dirección General de Minería	
	DIRECCION: Diagonal 17-29-78 Zona Las Charcas, Ciudad de Guatemala NIT.: 663492-3	
	Por servicios técnicos prestados a la	
	Dirección General de Minería del	
	01/08/2020 al 31/08/2020, según	
	Contrato número DGM-37-2020	
	CANCELADO	
Total en Letras:		TOTAL Q 10,600.-

AUT.SEG.RES. 2020-1-61-1438492 DEL 01-07-2020. DEL 001 AL 025 / IMPRENTA Y SERVICIOS RUIZ M.J.
 Calz. Roosevelt, 14-02 Zona 7, C.C. Galerías Prima, 1 Nivel, Kiosco 36, Guatemala, Guatemala. Tel. 2474-2120, Nit.: 1824713K
 SUJETO A RETENCIÓN DEFINITIVA ORIGINAL: CLIENTE * DUPLICADO: CONTABILIDAD
 FECHA DE VENCIMIENTO: 30/12/2020

Guatemala, 31 de agosto de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Presente

Señora Directora General de Minería:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020 y 12-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14 , 28 de junio, 13, 31 Julio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-37-2020** de prestación de **servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-37-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Agosto de 2020**.

Se detallan actividades a continuación:

TDR 1:

- a) **Apoyar en el desarrollo de las actividades requeridas en el Vicedespacho de Energía y Minas, Encargado de las Áreas de Minería e Hidrocarburos:**

Actividad realizada No. 1:

Se brindó asistencia vía correo electrónico y medios digitales, en el manejo de la agenda semanal del Señor Viceministro de Energía y Minas, Encargado de las Áreas de Minería e Hidrocarburos, enviando correos y recordatorios de fecha y hora de sesiones virtuales y/o reuniones agendadas.

Actividad realizada No. 2:

Se brindó asistencia por medio de correos electrónicos y medios digitales en el traslado de correspondencia del Vicedespacho de Energía y Minas, Encargado de las Áreas de Minería e Hidrocarburos.

Actividad realizada No. 3:

Se presto apoyo a la Dirección General de Minería dando seguimiento a temas mineros.

Actividad realizada No. 4:

Se dio apoyo a la Dirección General de Minería manteniendo al día información del trabajo que efectúa dicha Dirección y su personal; así como el envío de mensajes, recordando reuniones programadas.

Actividad realizada No. 5:

Se postergo reunión con la Directora de la DGM, personal de dicha Dirección y de la Unidad de Fiscalización con el Señor Viceministro de Energía y Minas, Encargado de las Áreas de Minería e Hidrocarburos, derivado de la ausencia del Jefe de la Unidad de Fiscalización.

TDR 2:

- a) **Apoyar en la organización de audiencias, reuniones de trabajo con personal del Ministerio, funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y organismos internacionales, dando seguimiento a los compromisos adquiridos:**

Actividad realizada No. 1:

Se prestó apoyo para la participación en reuniones presenciales y virtuales programadas en la agenda del Señor Viceministro de Energía y Minas, Encargado de las Áreas de Minería e Hidrocarburos:

- Reuniones de trabajo con Señor Ministro de Energía y Minas
- Sesiones Comisión Nacional Petrolera

- Sesión Comité de Becas
- Sesiones Virtuales vía Zoom del Instituto Nacional de Estadística - INE
- Reuniones Virtuales vía Google Meet con personeros de la Asociación de Combustible Renovables Plan Piloto Alcohol Carburante
- Reunión Virtual José Briones Importadores de Combustibles vía Google Meet
- Reunión en Despacho Superior tema: Hidrocarburos con la participación del Señor Ministro, Señor Viceministro de Energía y Minas – Encargado de las Áreas de Minería e Hidrocarburos y el Señor Director General de Hidrocarburos.
- Reunión en la Dirección General de Energía con la presencia del Señor Presidente de la República de Guatemala, Doctor Alejandro Giammattei Falla, así como del Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, para la firma del "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MEM y el MARN para la implementación de Ventanilla Única de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales para la Tramitación de Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental
- Reuniones virtuales Coordinadas por la Unidad de Comunicación Social con varios medios de comunicación social, entre ellos Albavisión, Relato, Publinews; así como con entidades ambientalistas.
- Lanzamiento Proyecto movilidadVERDE

TDR 3:

- c) Apoyar en la digitalización de expedientes, resoluciones, dictámenes y documentos del Vicedespacho:**

Actividad realizada No. 1:

Se brindó apoyo en la preparación y digitalización de oficios, hojas de trámite, abajo listados, así como en el envío de oficios del Despacho Superior vía correo electrónico con relación al Proyecto movilidadVERDE.

Actividad realizada No. 2:

Se presto asistencia en la elaboración y envió de los oficios y hoja de trámite abajo indicados:

7

Oficios referencia del:
OFI-VMH-MAP-084-2020
al: OFI-VMH-MAP-090-2020

1

**Hojas de Trámite referencia del:
VMH-MEM-052-2020**

TDR 4:

- d) Apoyar en la logística de la documentación que ingresa y egresa al Vicedespacho:**

Actividad realizada No. 1:

Se brindó apoyo en la actualización del archivo físico y digital del Vicedespacho de Energía y Minas, Encargado de las Áreas de Minería e Hidrocarburos de documentación recibida y/o enviada por el Vicedespacho: Correos electrónicos, Oficios, Memorandums, Circulares,